

N° de ORDEN: DU 054/2017
EXPTE N° 073/2016

VENCIMIENTO: 22/08/2017
RECIBIDO: 14/08/2017

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 06 días del mes de Junio de 2017, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el Expte.: N° 073/16, de autoría de la Diputada Juana Fernández caratulado: **“SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS INFORME A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE LO ACONTECIDO EN EL CERRITO, LOCALIDAD DE SANTA MARÍA, DONDE SE PRODUJO UN SINIESTRO QUE OCASIONÓ LA MUERTE DE UN JOVEN DE 26 AÑOS, ADEMÁS DE IMPORTANTES DAÑOS MATERIALES”**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente Proyecto de **RESOLUCION**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Servicios Públicos informe a la Honorable Cámara de Diputados sobre lo acontecido en El Cerrito, Localidad de Santa María, donde se produjo un siniestro que ocasiono la muerte de un joven de 26 años además de importantes daños materiales. Detalle lo siguiente:

1) Remita información disponible no afectada por el secreto de sumario que eventualmente pudiera haber dispuesto alguna autoridad judicial o del Ministerio Público Fiscal. En caso de existir restricciones judiciales para brindar detalles del caso, aguarde el cumplimiento del plazo de ley dispuesto para el secreto de las actuaciones y remita a la brevedad posible la información requerida.

2) Indique las medidas de seguridad dispuestas para prevenir eventuales descargas eléctricas en el departamento Santa María y demás departamentos de la provincia.

3) El procedimiento o protocolo que sigue la empresa EC SAPEM en caso de precipitaciones y/o vientos huracanados para prevenir daños sobre los bienes de las personas y sobre su integridad física.

4) La existencia de reclamos anteriores o concomitantes al día 11 de Marzo del corriente en la oficina de EC SAPEM encargada del departamento Santa María.

5) Precise el estado actual del tendido eléctrico, los programas de inversión y mantenimiento del mismo para el año en curso en el departamento Santa María.

6) Detalles sobre el mantenimiento e inversiones previstas para el tendido eléctrico perteneciente a la localidad de “El Cerrito”.

ARTICULO 2°.- De forma

FIRMANTES: Dip. NORMA GRISELDA LOSSO – Dip. ALCIRA DEL VALLE MORENO – Dip. LUIS LOBO VERGARA – Dip. RUBEN HERRERA – Dip. STELLA MARIS BUENADER – Dip. GUSTAVO NOBORIGUCHI – Dip. HUMBERTO F. VALDEZ.

gm
ec
fl